



**GUÍA PARA LA SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE STANDS PARA LA
EXPOSICIÓN DE LA REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD NUCLEAR
ESPAÑOLA**

Revisión 10



	Página
1. Objeto	3
2. Antecedentes	3
3. Calendario	3
4. Procedimiento	3
4.1 Información general	3
4.2 Selección y adjudicación de stands	4
5. Precios	8
6. Montaje	9
ANEXO 1: CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO	10

ÍNDICE

1. OBJETO

La presente guía establece un método para la selección y adjudicación de los stands destinados a la exposición que se realiza habitualmente durante el transcurso de la Reunión Anual de la SNE. Este método está basado en la suma de puntuaciones obtenidas por diferentes conceptos que se irán detallando en puntos posteriores, de manera que al final se establece una clasificación de empresas, según su puntuación, en el que por riguroso orden cada empresa pueda elegir la ubicación de los stands que ha solicitado.

2. ANTECEDENTES

En ediciones anteriores la selección y adjudicación se realizaba por orden de recepción del correspondiente pago, lo que en ocasiones podía llevar a confusiones y malentendidos que se resolvían por la buena voluntad de las partes involucradas.

3. CALENDARIO

En el Anexo 1 se muestra el calendario con los plazos para la ejecución de esta Guía respecto a la fecha de celebración de la Reunión Anual.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. Información general

Existen dos clases de stand: stand tipo y stand especial.

El stand tipo está constituido por módulos estándar en línea (de 1 a 3).

El stand especial tiene un tamaño equivalente o superior a un stand tipo con 4 módulos, aunque puede tener una forma diferente.

Las características del módulo estándar son:

- El tamaño dependerá del espacio disponible y de los requisitos de seguridad establecidos en la sede del congreso. En condiciones ideales será de 3m x 3m en planta y una altura de 2,3 ó 2,5 m.
- Frontis de 32 cm de altura.
- Moqueta ferial.
- Perfil de aluminio.
- Planchas melaminadas en blanco.
- Iluminación general del stand.
- Cuadro bifásico máximo de 2.100 W (potencia de la acometida).

- Rotulación de nombre de empresa (no incluido en anagrama).

Cualquier elemento no incluido en esta lista (almacén, mobiliario, etc.) deberá ser contratado por separado, bien directamente por el expositor o a través de la organización. Según el espacio disponible en la sala de exposiciones o en las salas anexas, se intentará disponer de dos espacios reservados tipo almacén, uno vigilado y otro sin vigilancia, cuyos precios por metro cuadrado serán publicados en la información sobre la exposición incluida en la página web de la Reunión www.reunionanualsne.es.

La adjudicación de todos los stands está sujeta a la disponibilidad y consideraciones de la Comisión de Adjudicación de Stands.

La exposición quedará inaugurada al mediodía de la primera jornada de la Reunión y finalizará a las 15:00 horas de la última jornada. El recinto deberá quedar libre a las 20:00 horas de la última jornada. Las horas exactas podrán variar de una Reunión a otra.

4.2. Selección y adjudicación de stands

1º) Petición de stands especiales

Con una antelación de **8 meses** sobre la fecha de comienzo de la Reunión Anual, se abrirá el plazo de petición de stands especiales.

Las empresas que deseen instalar stands especiales, cuyo tamaño podrá ser equivalente o superior a 4 stands tipo, deberán comunicarlo al Comité Organizador **7 meses** antes de la fecha de comienzo de la Reunión Anual a celebrar, de manera que se pueda preparar, de la mejor forma posible, el croquis de los stands para incluirlo en la información publicada.

2º) Información sobre la exposición

Se publicará una información incluyendo, al menos:

- Un calendario real con todas las fechas del proceso de selección de stands a partir de la fecha de comienzo del proceso.
- Un croquis con la disposición, en el salón de exposiciones, de los stands especiales solicitados y los stands tipo, todos ellos numerados.
- El espacio disponible para los almacenes, con y sin vigilancia, si es que se pudiera disponer de ellos.

- Necesidad de solicitar la reserva al Responsable de la Exposición en el Comité Organizador y de indicar los datos de la persona de contacto para la tramitación de la adjudicación de los stands.
- El precio de cada módulo y de las diferentes combinaciones de módulos.

Esta información será remitida a todos los potenciales asistentes a la reunión **6 meses** antes de la fecha del comienzo de la Reunión decidida en el seno del Comité Organizador y se incluirá en la página web de la Reunión.

3º) Petición de stands tipo

Al recibir la información del apartado anterior, cada empresa deberá efectuar la reserva de los stands tipo, comunicándoselo al Responsable de la Exposición en el Comité Organizador, indicando, entre otros campos, el número de módulos que desea. La reserva debe ser efectuada en el plazo de un mes tras la recepción de la información, esto es, 5 meses antes de la fecha del comienzo de la Reunión.

4º) Clasificación de expositores

Una vez recogidas todas las solicitudes, el Comité Organizador establecerá la clasificación de los expositores para la selección y adjudicación de los stands disponibles. Se exceptúa de esta clasificación a la empresa anfitriona de la Reunión, que tendrá prioridad en la elección de su stand. La puntuación total será obtenida en base a los conceptos y puntuaciones parciales aquí señalados. La puntuación final se obtendrá por la suma de la puntuación alcanzada en cada uno de los conceptos.

Las empresas que pertenezcan a un mismo grupo empresarial sumarán puntos dentro de ese mismo grupo, a no ser que expresamente comuniquen lo contrario al Comité Organizador y quieran disponer de stands en la exposición diferentes a los de las empresas de su grupo.

La primera empresa en elegir será la que mayor puntuación haya obtenido, continuando el orden en el sentido descendente de las puntuaciones. En caso de empate a puntos entre dos o más expositores, y si hay coincidencia en la elección de stands y no se ponen de acuerdo, tendrá prioridad de elección el que haya solicitado antes el stand.

La clasificación de expositores por su puntuación se establece como sigue:

- a) Años de la empresa expositora como Socio Colectivo de la Sociedad Nuclear Española.

Menos de 5 años.....	5 puntos
De 5 a 15 años.....	10 puntos
Más de 15 años.....	20 puntos
Desde la fundación.....	40 puntos

NOTA: Se concede la condición de fundadores a aquellos socios colectivos que lo eran en el año 1984. La empresa que no sea socio colectivo sumará 0 puntos en este apartado.

- b) Participación de la empresa como expositora en alguno de los últimos 3 años.

No.....	0 puntos
Si.....	30 puntos
Si, con un total de 8 o más módulos.....	60 puntos

- c) Número de módulos con los que participa en la exposición de la Reunión en curso.

1 módulo.....	20 puntos
2 módulos.....	60 puntos
3 módulos.....	120 puntos
Stand especial.....	120 puntos

- d) Número de delegados de la empresa expositora en cualquiera de los Comités (Organizador y Técnico) de la Reunión Anual en curso o en las otras Comisiones de la SNE y Junta Directiva.

Ninguno.....	0 puntos
Por Secretario y/o Vocal.....	10 puntos
Por Presidente.....	20 puntos
Presidente Comité Organizador.....	30 puntos

- e) Número de ponencias y representantes de las empresas expositoras en las mesas de la Reunión en curso.

Por ponencia.....	5 puntos
Por Secretario de mesa.....	5 puntos
Por Presidente de mesa.....	5 puntos

NOTA: Si en el momento de la adjudicación no estuviera disponible esta información, se utilizarían los datos de la Reunión anterior. Cualquier ponencia con más de un autor de la misma empresa será considerada, a efectos de puntuación, como una única ponencia y el autor será el que figure en primer lugar.

Se considerarán como “mesas”, las de las Sesiones Técnicas, Plenarias, Monográficas y Cursos “Aprende más de...”. No se asignará puntuación a los coordinadores que pertenezcan al Comité Técnico, por estar ya considerados en el apartado anterior.

- f) Número de personas inscritas por cada empresa expositora en las tres últimas Reuniones Anuales celebradas.

Por persona.....	1 punto
------------------	---------

- g) Participación como patrocinador de la empresa expositora en la Reunión Anual en curso.

No.....	0 puntos
Sí.....	50 puntos
Sí, 5000 € o más	100 puntos

NOTA GENERAL: La puntuación correspondiente a los delegados de centrales nucleares, la cantidad de su participación como patrocinadores, su número de ponencias y representantes en mesas de la Reunión en curso y personas inscritas, se distribuirá entre las empresas propietarias, según su porcentaje de propiedad, a no ser que expresamente comuniquen lo contrario al Comité Organizador y quieran disponer de stands en la exposición diferentes a los de las empresas propietarias.

Por otro lado, la valoración de la puntuación para las empresas que dispongan de un stand común en la exposición deberá realizarse de forma conjunta en cada concepto.

- 5º) Publicación de la clasificación de expositores y periodo de reclamaciones.

Una vez establecida la clasificación y aprobada por el Comité Organizador, será publicada, con detalle de todos los campos, en la página web de la Reunión Anual, 4,5 meses antes del comienzo del evento. Las empresas

dispondrán de 15 días para hacer alegaciones, de forma que la clasificación será definitiva 4 meses antes de la celebración de la Reunión.

6º) Adjudicación de los stands para la exposición.

Desde el momento en que acabe el periodo de reclamaciones, el Responsable de la Exposición en el Comité Organizador se pondrá en contacto con la persona responsable de cada una de las empresas expositoras, bajo riguroso orden de la clasificación de expositores, facilitándole los números de módulos/stand especiales, según corresponda, escogidos por cada empresa hasta entonces y solicitándole que elija el/los números de módulos o el stand especial, según corresponda, que desea le sean adjudicados. Cada empresa contactada tendrá un plazo máximo de dos días para hacer su elección. Una vez adjudicados los módulos/stand especial, no se podrá cambiar la elección. Los stands especiales que figuren en la información publicada estarán reservados para aquellos expositores que lo solicitasen previamente, siguiendo el punto 4.1 de la presente guía.

7º) Publicación definitiva de los stands adjudicados a cada empresa.

Previa aprobación por parte del Comité Organizador, 3 meses antes de la celebración de la Reunión se publicará en la página web de esta el plano/croquis con la adjudicación de stands a los diferentes expositores. Si posteriormente existieran modificaciones al mismo se procederá a su revisión.

8º) Penalidad

La SNE se reserva el derecho a retener una parte del coste del stand si alguna empresa con stand adjudicado se diera de baja durante los 30 días anteriores al comienzo de la Reunión o no se presentase una vez empezado el montaje de la exposición. La cantidad retenida no podrá superar el 50% de lo contratado en el primer caso y podrá llegar al 100% en el segundo. La decisión de aplicar o no esta penalidad y su cuantía es responsabilidad del Comité Organizador de la Reunión.

5. PRECIOS

El precio de cada módulo y de las diferentes combinaciones de módulos estará indicado en la información que se envía a los expositores con 6 meses de antelación. Los expositores que soliciten stands en línea de más de un módulo tendrán un descuento.



Los stands especiales con cuatro módulos tendrán el precio de tres módulos en línea sin descuento.

6. MONTAJE

Antes del montaje de la exposición, la Organización marcará con cinta en el suelo los límites de cada stand de acuerdo con el plano/croquis de la exposición publicado. Los expositores no podrán, bajo ningún concepto, salirse de las líneas señaladas, ni alterar la planta dibujada de los stands.

ANEXO 1

CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO

Mes (anterior a la reunión)	Organización	Expositores
-8	Invitación a peticiones de stands especiales	
-7		Expresión de interés para stands especiales
-6	Emisión de información sobre la exposición	
-5		Expresión del número de módulos deseados
-4,5	Publicación de la clasificación de expositores provisional	Alegaciones
-4	Clasificación de expositores definitiva	
-3	Publicación en página web del plano/croquis con los stands adjudicados a los expositores	
-1 (En los 30 días anteriores a la Reunión)		En caso de anulación, posibilidad de penalidad hasta 50 % de coste de stand
0 (Una vez empezado el montaje de la exposición)	Reunión Anual	En caso de anulación, posibilidad de penalidad hasta 100 % de coste de stand